



Santiago

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN REGLAMENTO otorgado el 11 de Marzo de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Santiago .-

Teatinos 332.-

Repertorio Nro: 1212 - 2024.-

Santiago, 12 de Marzo de 2024.-



123456865144
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456865144.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71amozaq&ndoc=123456865144>.- .-


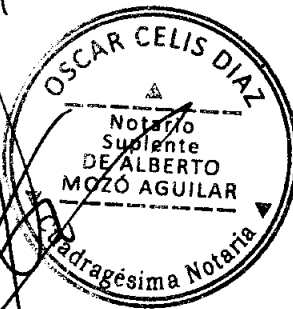
CUR Nro: F096-123456865144.-

REPERTORIO N° 1212/2024.-

**PROTOCOLIZACION
REGLAMENTO
ACADEMIA AUDIOMUSICA**

-RAV-

En Santiago, República de Chile, a once de Marzo del año **dos mil veinticuatro**, YO, **OSCAR CELIS DIAZ**, abogado, Notario Público de la Cuadragésima Notaría Santiago, **Suplente** del Titular don **Alberto Mozó Aguilar**, según consta del decreto protocolizado al final del Registro del mes de **Marzo** bajo el número **quinientos catorce**, y anotado en el Repertorio con el número **mil ciento cuatro**, ambos de fecha **cinco de Marzo** del presente año, con Oficio ubicado en calle Teatinos número trescientos treinta y dos, Comuna de Santiago, **CERTIFICO**: Que con esta fecha y a requerimiento de doña Rosario Araus Villarroel, procedo a protocolizar al final de mis Registros de Instrumentos Públicos correspondientes al mes de **Marzo** del año en curso bajo el número **quinientos cincuenta y nueve**, el siguiente documento: a) **REGLAMENTO ACADEMIA AUDIOMUSICA**, dicho documento consta de cinco hojas escritas por ambos lados. Para constancia firmo el presente instrumento. Se da copia.- Doy fé.-

Pag: 2/13



Certificado N°
123456865144
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



REVERSO INUTILIZADO
ALBERTO MOZO AGUILAR
NOTARIO



Nº SSP (11103124) Nº 1212

REGLAMENTO ACADEMIA AUDIOMUSICA

El presente documento tiene como fin principal el acordar de manera previa y mutua, entre la Academia Audiomusica y el alumno/apoderado, las condiciones bajo las cuales se prestará el servicio de clases en nuestra Academia.

1.-Aplicación de este acuerdo.

El presente acuerdo involucra los siguientes Cursos:

a.- Cursos Libres: Consisten en cursos teórico-prácticos de guitarra, bajo, piano, batería, canto, DjPro, saxofón, violín, ukelele y taller de bandas.

Una vez seleccionado el curso, el alumno tendrá que elegir la modalidad online o presencial asumiendo el valor correspondiente de cada formato.

Las clases tienen una duración de mínimo 45 minutos a máximo 60 minutos.

Todos los Cursos se realizan en nuestra sede de Av. Chile España 393, comuna de Ñuñoa.

2.-Obligatoriedad del presente Acuerdo.

Al momento de inscribirse en cualquiera de los Cursos de la Academia, el alumno/apoderado, según corresponda, deberán suscribir el presente reglamento, cuyas condiciones se entienden aceptadas, conocidas y exigibles desde el momento de la firma de este o en el envío a través de correo electrónico, declarando asimismo que la vigencia de este se extenderá durante todo el periodo contratado.

3.-Mensualidad y pagos.

El servicio se presta por "mensualidad corrida", entendiéndose que se comprende dentro de dicho periodo un total de cuatro clases, distribuidas una por cada semana, el plan trimestral incluye 3 "mensualidades corridas", el plan semestral incluye 6 "mensualidades corridas" y el plan anual incluye 12 "mensualidades corridas".

Pag: 4/13



Certificado
123456865144 Nº
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



5081P

5081P

Una vez efectuado el pago por el plan correspondiente, ya sea mediante la emisión de los documentos de pago o en efectivo, y firmado el presente acuerdo, no se hará devolución de este (os), salvo que sea la Academia Audiomusica la que no pueda seguir ofreciendo el servicio de clases.

4.- Ingreso a nuestros Cursos.

Todos los alumnos que ingresen a nuestra Academia podrán participar en los cursos sin importar el conocimiento o nivel de aprendizaje que tengan del curso en el que se inscriban. Asimismo, será obligación de los alumnos o sus apoderados el llenado y entrega de la Ficha de Ingreso que constituye el Anexo Uno del presente instrumento, y que se entenderá formar parte de este para todos los efectos legales.

5.- Asistencia a clases.

El alumno/apoderado seleccionará el horario y día de asistencia al momento de inscribirse en el curso. Se podrá modificar por una sola vez el día y hora de clases sólo por motivos fundados, quedando sujeto a la disponibilidad de horario del curso respectivo, aceptando el alumno/apoderado, que dicha modificación puede traer consigo un cambio de profesor, y aceptando el nuevo horario, que será el que registrará para las demás clases de la mensualidad en la que se solicita.

La inasistencia del profesor titular del curso a una o más clases, puede ser cubierta por un profesor suplente, profesional del mismo instrumento, perteneciente a la Academia Audiomusica. Academia Audiomusica no estará obligada a informar previamente a los alumnos/apoderados de las inasistencias de sus profesores, cuando estas ocurran, y el alumno deberá asistir de igual manera a su sesión, ya que la clase se entenderá por efectuada.

En caso de que la Academia Audiomusica por algún motivo de fuerza mayor no puede brindar la clase, esta se recuperará aplazando el periodo de pago del alumno.

6.- Suspensión de Clases.

Si producto de un hecho de fuerza mayor (enfermedad, lesión, viaje largo, etc.) el alumno se ve imposibilitado de asistir a sus clases, debe dar aviso enviando un mail a academia@audiomusica.com.



Certificado
123456865144
Verifique validez
<http://www.fojas>



En caso de lesión o enfermedad tendrá que indicar previamente su situación actual indicando las razones de su inasistencia, acompañando un certificado médico para acreditar los hechos y duración de la inasistencia. Una vez cumplido lo anterior, los antecedentes serán revisados por la Academia Audiomusica, que podrá proceder a congelar sus clases, lo cual se podrá realizar UNA SOLA VEZ en la duración de cada plan.

La totalidad de las clases congeladas podrá retomarlas al regreso y en el marco de la nueva programación de estas, acordadas con anterioridad vía mail. No habrá prórrogas de plazos posteriores.

La falta de aviso y/o envío de los antecedentes necesarios, o el envío tardío de estos, para proceder a congelar clases, será de responsabilidad exclusiva del alumno/apoderado, y Academia Audiomusica no estará obligada a reprogramar la recuperación de las clases a las que el alumno no hubiere asistido.

En caso de no poder asistir a clases, el plazo máximo para informar es de 24 horas antes de que la clase comience.

Esto debe ser notificado a través de correo electrónico a enviado a la casilla academia@audiomusica.com.

Lo anterior, es sin perjuicio de lo que se indicará en el numeral siguiente del presente reglamento.

Los días feriados no se realizarán clases y no serán consideran en el conteo de estas para el alumno.

7.- Recuperaciones para alumnos de Cursos Libres.

Todo alumno al momento de inscribirse debe tener claro su fecha de inicio y de término de clases. Es responsabilidad del alumno/apoderado tener claro este dato, de manera que las inasistencias injustificadas son de su exclusiva responsabilidad y se considera esta clase como realizada.

Con todo, el alumno tendrá derecho a recuperar una clase dentro del plan contratado con previo aviso de inasistencia y las condiciones indicadas en el punto anterior, conforme a lo que se expresa en el siguiente cuadro:



N° Mensualidades Pagadas	N° Clases por recuperar	Plazo para clases recuperativas
1 mes	1 clase	Dentro de “la mensualidad corrida” que dure el plan.
3 meses	2 clases	Dentro de “los 3 meses corridos” que dure el plan.
6 meses	4 clases	Dentro de “los 6 meses corridos” que dure el plan.

El no cumplimiento de lo anterior en la forma expuesta implica la pérdida de la posibilidad de recuperar las clases.

Sólo en aquellos casos de imposibilidad de asistencia por enfermedad que inhabilite e impida al alumno continuar asistiendo a clases en lo que resta de la mensualidad y/o plan, lo que se deberá acreditar mediante el envío oportuno de la documentación pertinente, el alumno podrá transferir las clases no utilizadas de la mensualidad vigente a un tercero, quien estará obligado a suscribir el presente acuerdo y quedará regido por todas sus cláusulas. Para ello se deberá informar al mismo correo indicado en el párrafo anterior de la circunstancia descrita, adjuntando al mismo los antecedentes que den cuenta de la imposibilidad de continuar accediendo al servicio contratado. Lo anterior es aplicable únicamente para los Cursos Libres.

Se excluyen las personas que se encuentren realizando sus clases producto de promociones especiales o premios, casos en los que no procede la recuperación de clases.



Certificado
123456865144
Verifique validez
<http://www.fojas.>



De no asistir a la clase recuperativa el alumno perderá la clase.

Las clases recuperativas, no cuentan para cursos y/o promociones de verano, invierno o clases de obsequio.

8.- Renovación de planes.

Es deber del alumno(a) o apoderado(a) en dado caso, la renovación y pago de sus planes para garantizar su cupo. Si las clases no están vigentes, el alumno no podrá ingresar a la misma, de igual forma, se entiende que pasada una semana contada desde la fecha de término del plan en que el alumno/apoderado no hubiere procedido a solicitar la renovación de clases, y pagar el plan correspondiente, el horario y cupo quedará disponible para ingreso de un nuevo alumno(a).

9.- De los deberes y prohibiciones de los alumnos.

1. De los deberes de los alumnos.

Los alumnos de Academia Audiomusica están sujetos al cumplimiento de las obligaciones y condiciones que se señalan en el presente instrumento y a la legislación vigente en el país. Es obligación de los alumnos observar las siguientes conductas, las que en ningún caso tendrán un carácter de taxativas sino meramente enunciativas:

1. Mantener en todo momento, un trato cordial y respetuoso con los profesores, músicos, profesionales y funcionarios de Academia Audiomusica.
2. Mostrar un trato deferente, colaborativo y respetuoso con sus pares.
3. Obedecer las indicaciones e instrucciones impartidas por los profesores y directivos de Academia Audiomusica.
4. Participar de forma ordenada en clases, pidiendo permiso para salir de sala, respetar los diferentes grados de experiencia y conocimiento de los demás alumnos del curso.
5. Contribuir al buen ambiente de trabajo en clases.
6. Participar de las actividades que la Academia Audiomusica programe como parte del curso.
7. Ser cuidadoso con los materiales e instrumentos que se pongan a su disposición y velar por el cuidado de las cosas ajenas.
8. Asistir a clases y cumplir debidamente su horario de ingreso y salida.

Pag: 8/13



Certificado Nº
123456865144
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



9. Cumplir con trabajos y responsabilidades académicas que asuma.
 10. Mostrar interés real en el logro de los objetivos del curso.
 11. Controlar sus emociones e impulsos (de rabia, frustración, desánimo, etc.) que puedan afectar a sus profesores y compañeros.
 12. Comunicar oportunamente a su profesor las situaciones adversas que se le presenten en el desarrollo del curso respectivo.
 13. Denunciar oportunamente a la Academia, cualquier situación irregular que se produzca en el marco de las clases impartidas. Para estos efectos, Academia Audiomusica tiene habilitado el siguiente canal de denuncias: mail: academia@audiomusica.com, teléfono: +569 9827 4162.
2. De las prohibiciones de los alumnos.

Cualquier acción de uno o más alumno (s) que perjudique la tranquilidad y desarrollo normal de la clase será causal de término inmediato del servicio educacional, sin necesidad de declaración judicial, y sin derecho a compensación pecuniaria de ninguna clase. Son acciones que provocan el término inmediato del servicio educacional, entre otras, las siguientes:

1. La infracción reiterada o grave de cualquiera de los deberes a que se refiere el presente instrumento.
2. Manifestaciones de agresividad o violencia mediante injurias, groserías, amenazas, vías, de hecho, o violencia síquica en contra alumnos, profesores, o miembros de Academia Audiomusica, ya sea al interior, como fuera de la sede en que se realiza el curso en el que se encuentre inscrito el alumno.
3. Efectuar toda clase de requerimientos sexuales no consentidos por quien los recibe, y que amenacen o perjudiquen el desempeño del requerido como alumno, profesor, o trabajador de Academia Audiomusica.
4. Toda discriminación arbitraria entre los alumnos al interior de la Academia, entendiéndose como tal toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por un alumno a otro, fundada en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.



5. Provocar destrozos, daños o hurtos, al interior de las instalaciones de Academia Audiomusica, ya sea que estos actos afecten instrumentos, materiales o elementos de la Academia como de terceros, incluyéndose dentro de este punto la utilización de estos últimos para efectos ajenos a los que han sido destinados.
6. Introducir, consumir u ofrecer drogas y/o bebidas alcohólicas dentro de Academia Audiomusica, o presentarse a clases en estado de intemperancia o bajo la influencia de sustancias sicotrópicas.
7. Cualquier tipo de conducta que atente contra la seguridad, la moral y las buenas costumbres.

10. Observaciones Finales.

En caso de que el alumno llegue tarde, no se recuperarán los minutos de atraso desde la hora de inicio pactada para la clase, terminando en su horario correspondiente.

Si el profesor presentara inconvenientes para iniciar la clase a la hora pactada, este deberá compensar los minutos de retraso, sea en la misma clase o en una próxima clase.

Se aceptará el ingreso del alumno hasta 20 minutos después de iniciada la clase. Luego de dicho lapso no se podrá hacer ingreso a la misma.

11. Beneficios Alumnos Academia Audiomusica.

1. 15% de descuento en tiendas Audiomusica y audiomusica.com, con tope máximo de descuento la suma de \$150.000.- por compra (1 compra al mes por alumno) no acumulable con otras promociones.

No incluye las marcas BOSE, GIBSON, SONOS y PIONEER.

Restricción: Familiares o amigos del alumno, no podrán acceder a estos.

2. 15% de descuento en servicios de estudio de grabación.
3. Referido, trae un amigo (alumno nuevo) que contrate al menos 3 meses de clases y te regalamos 1 clase adicional en tu ciclo.
4. Presentaciones semestrales en stage Audiomusica (transmisión streaming).
5. 15% de descuento familiares directos para cursos en academia (papá, mamá, hermanos).
6. 15% de descuento en sala de ensayo.



ANEXO UNO

Datos de Ingreso Alumno

Nombre de alumno:

Run:

Fecha de nacimiento:

teléfono de contacto:

Mail:

Comuna

Colegio:

Datos Plan Escogido

Plan escogido:

Día y Horario:

Comienzo de clases:

Instrumento o curso especializado:

Presencial u Online:

Información Personal

Enfermedad importante:

Situación de discapacidad:



ANEXO DOS: “TALLER DE BANDAS”

I. Objetivo del Taller.

El taller de banda tiene como objetivo proporcionar un espacio creativo, recreativo y educativo para el desarrollo musical de sus participantes. Busca fomentar la colaboración, el respeto mutuo y el crecimiento artístico de cada miembro.

El taller de banda se dicta el año completo y será dividido en trimestres para los fines que se estimen necesarios en este reglamento. Cada alumno está en el derecho de contratar el plan que estime conveniente.

II. Participación y Compromiso.

Todos los miembros deben comprometerse a asistir regularmente a las sesiones del taller. La puntualidad es fundamental para un funcionamiento eficiente.

Cada miembro deberá prepararse adecuadamente para las sesiones, practicando en casa y aprendiendo las piezas asignadas.

III. Repertorio y prácticas.

La selección del repertorio y estilo musical de la banda será un proceso colaborativo. Se alienta a todos los miembros a sugerir canciones y participar en la elección final.

Las sugerencias y correcciones del profesor del taller deben ser tomadas con respeto y consideración.

IV. Locación de las Clases.

Las clases pueden ser dictada en las distintas salas de las instalaciones de Academia Audiomusica, lo cual será informado oportunamente por Academia Audiomusica.

V. Inasistencias a Clases.

La banda tiene derecho a reagendar una sola clase dentro del trimestre por decisión propia de la banda, con previo aviso de 24 horas.



El justificativo de un alumno es específicamente SÓLO para el alumno. Los demás integrantes deben asistir, o la clase se dará por cancelada sin derecho a recuperación de esta. El profesor guiará esta clase de la mejor forma para que sea provechosa para los alumnos asistentes.

Se considera como justificativo: certificado médico, viajes programados con anterioridad o motivos de fuerza mayor. Todo debe ser notificado en el plazo mencionado anteriormente.

VI. Presentaciones.

Se programan dos presentaciones al año (una cada 2 trimestres) en las cuales los alumnos podrán mostrar su evolución, de igual forma se debe tener en cuenta que Academia Audiomusica puede realizar eventos con el fin de incentivar a sus alumnos. Estos se avisarán al alumno con la anterioridad correspondiente, y la banda se encuentra con el derecho de aceptar o no participar de ellos.

Mediante la firma del presente instrumento declaro conocer, entender y aceptar los términos del presente Reglamento como también sus anexos, comprendiendo que quedo sujeto al mismo desde este momento.

Nombre apoderado o persona que cancela el (los) cursos

C.I. N° _____

Conforme a lo solicitado
en el día de hoy, protocolizo
este documento quedando en
mis Registros de Instrumentos
Públicos del mes de Marzo
del año en curso, bajo el N° 551
Santiago, 11/03/2024

